



INFORMACIÓN RELEVANTE

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los siguientes hechos que constituyen información relevante:

- Celebrar facilidad de pago con la DIAN, para el pago de impuestos de acuerdo con los requisitos exigidos en la ley, ofreciendo en garantía los mismos activos que hoy se tienen dados en garantía a dicha entidad de la facilidad de pago anterior.